

Equipo multidisciplinario de catastro de COMIBOL trabajó el fin de semana en la selección de las concesiones revertidas en el marco de la Ley 403.

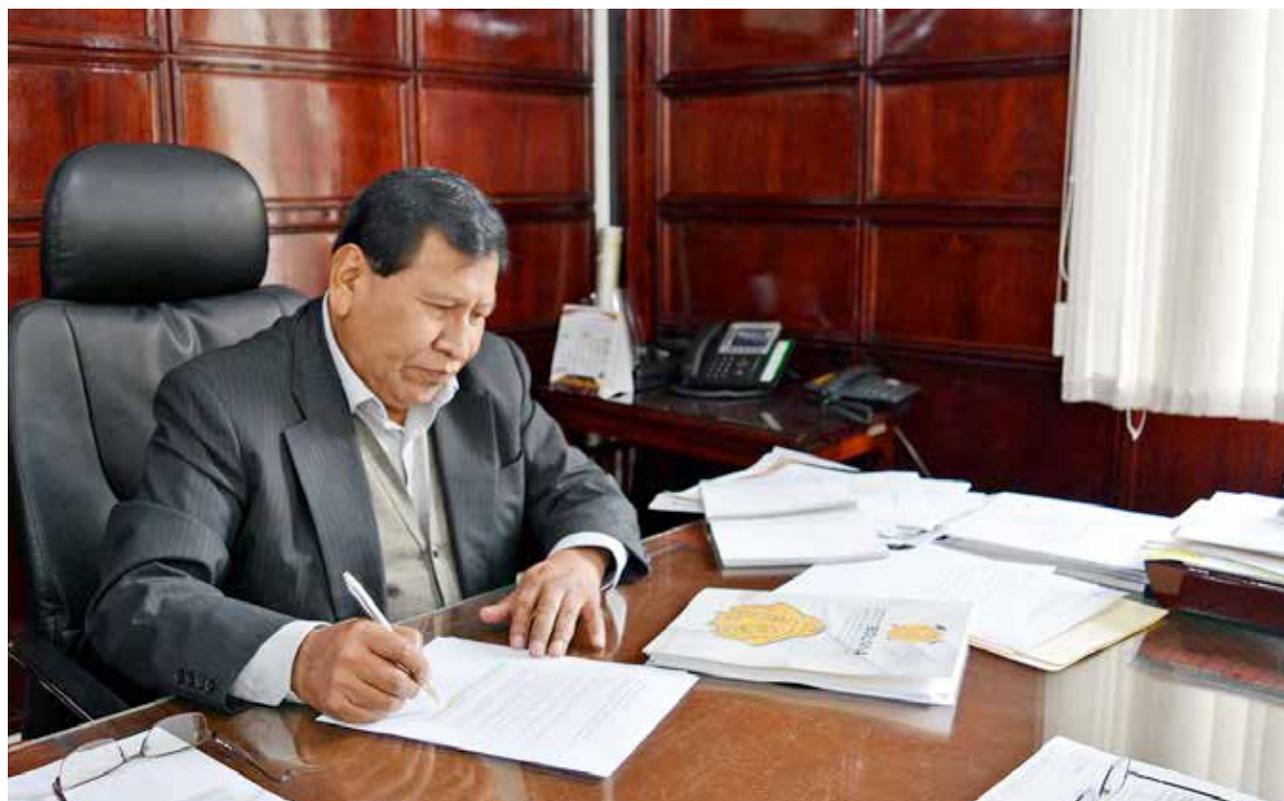


Bocamina Comibol 12/04/2021

En el marco de la Ley 403 de Reversión de Derechos Mineros, para atender la inquietud de las cooperativas y el requerimiento del Ministerio de Minería y Metalurgia; por instrucción del Presidente Ejecutivo, Ing. Eugenio Mendoza Tapia, un equipo multidisciplinario de catastro de COMIBOL, Dirección de Proyectos y Exploración; Dirección de Supervisión y Seguimiento de Contratos, trabajaron en la evaluación de las áreas que son de interés de COMIBOL.

El Presidente Ejecutivo de COMIBOL informó que la comisión multidisciplinaria seleccionó alrededor de 30 concesiones que son de interés de COMIBOL, donde realizarán las exploraciones durante el transcurso de ese año para verificar su potencialidad.

Por su parte, el Ing. Carlos Riera Kilibarda, Director de Proyectos y Exploraciones de COMIBOL aclaró que la ley 403, de Reversión de Derechos Mineros, lo que hace es revertir a varios actores mineros, las



Ing. Eugenio Mendoza Tapia, Presidente Ejecutivo de COMIBOL

áreas que estaban ociosas o no habían tenido movimiento y luego de esa reversión COMIBOL tiene la prioridad de elegir si tiene interés o no en esas áreas.

El Ing. Riera destacó que el equipo mul-

tidisciplinario trabajó el viernes, sábado y domingo pasado por instrucción de la Presidencia Ejecutiva de COMIBOL, para realizar la evaluación y elaboración de las respectivas listas, finalizó.